

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****32648** JANTOM, S.A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de dicha entidad y del Consejo de Administración de la misma en sus respectivas reuniones de fecha 3 de agosto de 2009, celebradas en el domicilio social de la entidad con presencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, y de los Consejeros, se tomaron, por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital en la cuantía de doscientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro euros, mediante la reducción del valor nominal de las tres mil ochocientas acciones, pasando este a ser de dieciseis euros por acción; restituyendo a los accionistas el importe correspondiente a sus aportaciones; en consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que, en lo sucesivo, será del siguiente tenor literal:

Artículo 5.º El capital social se fija en sesenta mil ochocientos euros. Dicho capital se estará representado por tres mil ochocientas acciones nominativas, de dieciseis euros, de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al tres mil ochocientos, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Inca, 8 de octubre de 2009.- Teresa Prats Fluxá, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A090075825-1